MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO Nº 3240 /
LO QUE INDICA
REQUINOA, 30 DIC 2022

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

El correo del encargado del Programa Dental, donde solicita la adquisición de 1 notebook para Programa Odontológico Integral, por este motivo se solicita gestionar compra ágil.

El Decreto Alcaldicio Nº 3090 de fecha 28 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE, orden de compra 3663-416-COT22(**Compra Ágil**) bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto nº8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de 1 notebook Programa Dental, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

SERVICIOS COMPUTACIONALES GLOBAL S.A.
RUT 96.661.420-K

MONTO TOTAL $ 560.000 IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta N°215.29.06 "Equipos Computacionales y Periféricos", Programa Dental del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/MSB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD